

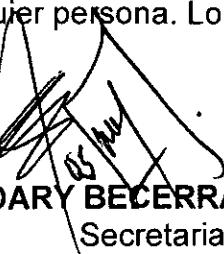


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -

Támará, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)
ESTADO # 025

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2021-00042	Verbal Pertenencia	Josè Antonio Comayàñ	Herederos Causante Ubaldina C.	Rechaza Demanda	15/07/2021	1
2021-00039	Verbal Nulidad Compr.	Yuly Milena Forero	Gerardo Forero	Ordena retiro demanda	15/07/2021	1
2020-00053	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	David Santiago Segua Avella	Aprueba liquidación crédito	15/07/2021	1
2020-00053	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	David Santiago Segua Avella	Aprueba liquidación crédito	15/07/2021	1
2020-00021	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Efraín Tapòn Sigua	Corre traslado liquidación crédito	15/07/2021	1
2020-00049	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Hugo Torres Sanabria	Corre traslado liquidación crédito	15/07/2021	1
2019-00098	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Marilù diaz Diaz	Corre traslado liquidación crédito	15/07/2021	1
2019-00094	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Josè santos Cañas Rincón	Corre traslado liquidación crédito	15/07/2021	1
2020-00063	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Josè Henry Cañas Rincón	Corre traslado liquidación crédito	15/07/2021	1
2018-00062	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jolman Forero	Corre traslado liquidación crédito	15/07/2021	1
2018-00043	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jersain Peñaloza	Corre traslado liquidación crédito	15/07/2021	1
2021-00046	Ejecutivo singular	Fundaciòn Amanecer	Gladys Benitez Comayàñ	Libra mandamiento de pago	15/07/2021	1
2021-00046	Ejecutivo singular	Fundaciòn Amanecer	Gladys benitez Comayàñ	Decreta Embargo	15/07/2021	1
2013-00022	Ejecutivo singular	Fundaciòn amanecer	Manuel barajas y otro	Termina proces.deisitim.tàctico	15/07/2021	1
2013-00051	Ejecutivo	Banco de Colombia S.A.	Fernando Mantilla Abreo	Ordena entrega dineros y otros	15/07/2021	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támará- Casanare, certifica que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 16 de julio del año 2021 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LUZ DARY BECERRA BARRERA
Secretaria.-